
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 305-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Agrónomo Sergio Antonio Uribe Castro queda designado Director Nacional del Proyecto rural Integrado Pedernales en sustitución de la Sra. Evelyn Cury de Moreta, Gobernadora Civil de Pedernales.

Artículo 2.- La Señora Evelyn Cury de Moreta, además de sus funciones de Gobernadora Civil de la Provincia de Pedernales, queda designada supervisora General del Proyecto rural Integrado Pedernales.

Artículo 3.- El presente decreto deroga el No. 256-91. del 2 julio 1991.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 306-91 que concede el beneficio del indulto a varios condenados por los tribunales de la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, de conceder indulto, total o parcial, puro y simple o condicional, los días 27 de febrero, 16 de agosto y 23 de diciembre de cada año.

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio del indulto por el tiempo de sus respectivas penas pendientes de cumplir, con efectividad el día 16 de agosto 1991, a los siguientes condenados por los tribunales de la República:

PENITENCIARIA NACIONAL DE LA VICTORIA:

Jaime Alvarez Cruz, Justo Amancio Encarnación, Guillermo Campusano Méndez, Puro Castro Santana, Víctor de la Paz Florentino, Nicolás González López, Santos Toribio Jiménez y Manuel Peralta Beltré.

CARCEL PREVENTIVA DEL ENSANCHE LA FE:

Angel Mateo Ventura, Aida Reyes Zabala, Nicolás Rizik Fernández, Marcial Matos Diaz, Pedro Hernández Pinales, José del Carmen Disla, Sención Aponte González, José Agustín Veras Rivera, Heidi Escarraga Pulido, Mariscal Matos Díaz, José Antonio Vásquez Reyes y Carlos Antonio Tejada Mercedes.

CARCEL PUBLICA DE SAN PEDRO DE MACORIS:

Eddy García y Luciano Vasquez

CARCEL PUBLICA DE HIGUEY:

Amado Maldonado Carpio

CARCEL PUBLICA DE BANI:

Maximiliano Ortiz Bruno y Joselin Tejada Guerrero.

CARCEL PUBLICA DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

Félix Acosta Hernández.

CARCEL PUBLICA DE JIMANI:

Edison Pérez García y Jesús Medrano.

CARCEL PUBLICA DE SANTIAGO RODRIGUEZ:

Isidro Ramón Valerio Torres y Moises Antonio Alcántara Mora.

CARCEL PUBLICA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA:

Freddy García Encarnación, Trigimio Jiménez y Jiménez, Nelson Familia, Domingo Vicente Encarnación y Marcos Ramírez Valdez.

CARCEL PUBLICA DE NAGUA:

Félix Jiménez Paredes.

CARCEL PUBLICA DE LA VEGA:

Andrés Moni y Ramón Aridio Ureña.

Artículo 2.- Los beneficiarios del indulto concedido por el presente Decreto que antes del cumplimiento del cumplimiento del tiempo de sus penas, a juicio del Procurador General de la República, cometan actos de mala conducta, demostrando así que no son merecedores de la generosa medida con que se les favorece, ingresarán de nuevo a los establecimientos penitenciarios correspondientes, por una orden de dicho funcionario, donde permanecerán hasta cumplir sus penas, reputándose que no han sido indultados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 307-91 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencia del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 307-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Eduardo Estrella, queda designado Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Marcos A. Subero S.

Artículo 2.- El Ing. Manuel E. de la Cruz M., queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), en sustitución del Ing. Eduardo Estrella.